



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-00652888-UNC-ME#ESCMB Solicita designación suplentes de la Prof. María Belén Pérez (Leg. 315 94); licencia por enfermedad de largo tratamiento.

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARÍA BELÉN PÉREZ** (D.N.I. 17.004.173 - Leg. 31594), en el dictado de quince (15) horas cátedra titulares de la unidad curricular: Ciencias Naturales (Cód. 318), en veintidós (22) horas cátedra titulares de la Unidad Curricular: Biología (Cód. 318), y en un cargo interino de Jefa General De Enseñanza Práctica (Cód. 203), **desde el 28/06/23 y hasta el 25/08/23**; conforme el Inc. “c”, Art. 46°, Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), presentó renuncia al dictado de diecisiete (17) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), suplentes de la Prof. María Belén Pérez, DNI 17.004.173 (Leg. 31594), *a partir del día 15/08/2023*, aceptada por RDIR-2023-383-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318) y fechas que en cada caso se indica, en reemplazo de la

Prof. María Belén Pérez (DNI 17.004.173 - Leg. 31594); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

D.N.I. 34.684.768 - Legajo 55066 - **KAREN GIMENA CISNERO**, en el dictado de trece (13) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), **desde el 16/08/2023 y hasta el 25/08/2023**.

D.N.I. 33.090.645 - Legajo 52350- **MARÍA BELÉN HERRERA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), **desde el 17/08/2023 y hasta el 25/08/2023**.

ARTÍCULO 2°: Las docentes mencionadas en el Art.1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.